Popayan, 12-12-2024. RADICACIÓN: 20241400629933

Ingeniero.
GONZALO PAZ GONZÁLEZ
Supervisor de convenio.

Secretaria de Infraestructura de Popayán
Carrera 6 # 4-21.
E.S.D.

Asunto: Reasignación de supervisión del convenio solidario No 20241800025647 del 2024.

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito comunicar que se le asigna la supervisión del DEL CONVENIO SOLIDARIO Nro. 20241800025647 del 2024, suscrito el día 04 de diciembre del año 2024, entre EL MUNICIPIO DE POPAYÁN y JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTA LIBRADA, identificada con NIT No 817.006.787-9 representada legalmente por el señor JHON JAIRO PERAFAN MARTINEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.096.895 de San Sebastián (Cauca). Cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SANTA LIBRADA PARA EL MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES Y ESPACIO PÚBLICO EN BARRIOS, COMUNAS Y CORREGIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN", DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETERMINADAS POR LA ENTIDAD.

De conformidad con lo anterior, se procederá con el ajuste del supervisor del DEL CONVENIO SOLIDARIO Nro. 20241800025647 del 2024, en la plataforma SECOP II.

En virtud de lo expuesto; se le solicita cumplir con los deberes como supervisor del contrato, los cuales se encuentran consagrados en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como en el manual de contratación interno de la entidad.

Cordialmente,

JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO
Alcalde Municipal de Popayán

Proyectó: Yonatan Andrés Embus Quijano – Abogado contratista Sec. Infraestructura.
Revisó: Jairo Adolfo Pino- Abogado contratista Sec. Infraestructura.
Revisó: Ana Patricia Prado-jefe OAJ.
Archivado según TRD carpeta contratos.